



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0046048/2015
Agr. EXP-UNC:0063350/2015

Córdoba, **16 FEB 2016**

VISTO

La RHCD 215/15 por la que se comisiona a la Dra. Claudia Torcomian (legajo 39161), del 6 al 10 de octubre de 2015 para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Psicología de la Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la Psicología (ALFEPSI), a realizarse en la ciudad de Santa Marta, Colombia y se le otorga licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo y función de Decana, y

CONSIDERANDO

Que por razones institucionales la Sra. Decana no concurrió a participar del mencionado evento.

Que corresponde dejar sin efecto lo dispuesto en la RHCD 215/15, considerando que no hizo uso de licencia con goce de haberes en el citado período, en su cargo y función de Decana.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

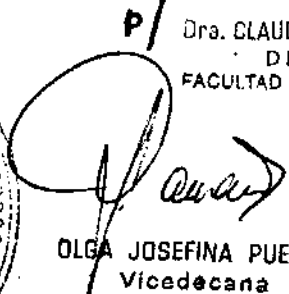
Artículo 1º: Dejar sin efecto la RHCD N° 215/15 por la que se comisionaba a la Dra. Claudia Torcomian (legajo 39161), del 6 al 10 de octubre de 2015 para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Psicología de la Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la Psicología (ALFEPSI), realizado en la ciudad de Santa Marta, Colombia y se le otorgaba licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo y función de Decana.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **109**


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA